

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 22 de septiembre de 2009.

EXPTE. N° 105/09.
Ratificación Contrato Cesión
de uso Correo Argentino.

VISTO:

Los Convenios celebrados con el Correo Oficial de la Republica Argentina S.A.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1524/09

Artículo 1°: Ratificase el Contrato de Cesión de Uso por Contraprestación de Mejoras, Reformas y Obras, y el Convenio de Desocupación, celebrados entre la Municipalidad de Laprida y el Correo Oficial de la Republica Argentina S.A., que como Anexos I y II forman parte integrante del presente.-

Artículo 2°: Notifiquese al Departamento Ejecutivo.-